RESOLUCIÓN J. M. S. M. Nº 215 / 2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS. IDN° 372.482

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta y el Pliego de Bases y Condiciones, para la ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS. -

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 Inc. b) Dispone: Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.
Que, conforme a la Ley 2051 De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, el procedimiento a ser implementado para la ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTOS es la de Licitación por Concurso de Oferta, por lo que la Junta Municipal aprueba tal procedimiento como así también, el pliego de bases y condiciones adjuntadas por la intendencia.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Aprobar el Sistema de Licitación por Concurso de Oferta para la **ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS. IDN° 372.482**

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para la **ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS. IDN° 372.482**

Artículo 3º: Realizar el procedimiento establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas para obtener las ofertas de las Empresas Locales y Nacionales.

Artículo 4º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, MISIONES, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

Sr. Joel Antolín Galarza
Secretario J.M.

Prof. Jorge Bogado González
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

San Miguel, Misiones 11 de noviembre de 2019.

Lic. ENRIQUE CORREA VELÁZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal